



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)

CURSO 2023 – 24

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Este documento planificará actuaciones e intervenciones para fomentar una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

ÍNDICE:

1. DATOS DEL CENTRO.....	4
2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO. .	4
1.1. Alumnado y familias	5
1.2. Profesorado.....	6
1.3. Sentido y justificación del Plan	6
1.4. Marco normativo.....	7
2. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	8
3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	9
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	9
4.1. Objetivos Generales.....	9
4.2. Objetivos específicos.....	10
5. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.....	12
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	17

REVISIONES Y MODIFICACIONES DEL PLAN		
Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00		Plan de Igualdad 19-20
Rv.01		Plan de Igualdad 20-21
Rv.02		Plan de Igualdad 21-22
Rv.03		Plan de Igualdad y Convivencia 22-23, adaptado a la nueva normativa e instrucciones de inicio de curso
Rv.04		Plan de Igualdad y Convivencia 23-24

1. DATOS DEL CENTRO.

- Nombre del centro: CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES
- Domicilio del centro: PLAZA DE LA PAZ, s/n
- Código de centro: 13002174
- Correo electrónico del centro: 13002174.cp@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 926587055
- Nombre y apellidos del Director del centro: Gustavo Ramírez López
- Nombre y apellidos de la persona Responsable: Susana Fernández Murat (PSC)

2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Nuestro centro, CEIP Nuestra Señora de los Ángeles, se ubica en la localidad de Pedro Muñoz (Ciudad Real). Pedro Muñoz es una población de unos 8000 habitantes. Cuenta con cuatro colegios públicos de línea 1 y un IES. Nuestro centro está situado en la zona sur del pueblo, rodeado de viviendas y a unos 500 metros del polígono industrial. Junto al lateral E, discurre la carretera a Tomelloso.

El colegio ocupa gran parte de la denominada Plaza de la Paz y próximo al mismo, no existen parques, jardines o el acceso a zonas deportivas para uso y disfrute de actividades de ocio o ejercicio al aire libre para los alumnos y alumnas del centro. Colindante a este, se encuentra *La Harinera*, un museo construido a partir de una antigua fábrica de harina (S. XIX) y en el que se realizan distintas actividades a lo largo del año, tales como talleres, conciertos, exposiciones, visitas guiadas,...

Como curiosidad, cabe señalar que nuestro colegio, es el más antiguo de la localidad, tanto en su construcción, como en su uso o función como centro educativo.

Nuestro centro, tras haber estado inmerso en un proceso de transformación, ha sido finalmente reconocido de manera oficial como Comunidad de Aprendizaje, incorporándose de pleno derecho durante el presente curso escolar a la Red de Centros Comunidades de Aprendizaje de Castilla- La Mancha.

1.1. Alumnado y familias

Al no existir suelo disponible para nuevas construcciones, la población en torno a nuestro centro va envejeciendo progresivamente, mientras las familias jóvenes se están trasladando a vivir en la periferia de la localidad.

En consecuencia, al centro vienen menos hijos de familias jóvenes autóctonas y de zonas próximas, principalmente, del “*Barrio de La Vereda*”. En este barrio, vive la mayoría de la población de etnia gitana de nuestra localidad, además de parte de la población inmigrante, que también viene a nuestro colegio, sobre todo, marroquíes.

De todo lo expuesto, puede deducirse fácilmente que, un alto porcentaje de nuestra población escolar, corresponde a familias desfavorecidas, con un nivel socio-económico y cultural bajo; en muchos casos, con progenitores en paro o dedicados a la venta ambulante, rasgos tristemente habituales en las formas y estilos de vida de los grupos sociales ya mencionados.

El resto de familias del colegio, viven fuera del Barrio de La Vereda, y con un nivel cultural y socio-económico medio.

Las familias de etnia gitana valoran poco la educación formal, y eso lo transmiten a sus hijos/as, que en los últimos cursos de escolarización (5º y 6º EP) tienen menos interés ya que sus expectativas profesionales no están vinculadas a la formación. Las alumnas, aunque se matriculan en la ESO, suelen abandonar antes que los alumnos. La titulación en ESO, todavía sigue siendo muy baja, y en casos muy excepcionales.

Debido a esta falta de interés de las familias por la educación y formación escolar de sus hijos/as, hay alumnos/as que no traen el material necesario para realizar las actividades del centro. Normalmente, en su casa tampoco disponen de un ambiente, motivación y apoyo adecuado para el estudio.

El resto de las familias muestra más preocupación por la educación de sus hijos/as, y unas expectativas profesionales para las que es necesaria la graduación en Secundaria, y la realización de estudios posteriores. Algunas de estas familias manifiestan interés porque sus hijos/as realicen estudios universitarios.

Alrededor de un tercio de los alumnos/as del centro, hasta el curso pasado, realizaban actividades extraescolares, en su mayoría deportivas, algunos/as actividades relacionadas con las TIC y un número muy bajo Inglés.

Como ya hemos dicho, la implicación e interés por parte de las familias de etnia gitana hacia la Educación y la actividad académica es muy baja. Esto deriva en una falta de asistencia a las reuniones, dificultades para ponernos en contacto con algunas familias y poca colaboración en las pautas y orientaciones del profesorado.

En este sentido, cabe destacar que hay evidencias que indican una mejora progresiva en la participación e implicación de las familias desde que el centro es Comunidad de Aprendizaje, e implementa actuaciones educativas de éxito.

El porcentaje y el número de alumnos/as del centro, diferenciando etnia gitana e inmigrantes, para el curso 2023/24 es el siguiente:

CURSO	Nº ALUMNOS/AS	% etnia gitana	% inmigrantes	% resto alumnado
EI 3 AÑOS	12	75% (9)	25% (3)	0% (0)
EI 4 AÑOS	13	77% (10)	23% (3)	0% (0)
EI 5 AÑOS	12	67% (8)	25% (3)	0,8% (1)
1º EP	19	84% (16)	16% (3)	0% (0)
2º EP	11	64% (7)	18% (2)	18% (2)
3º EP	10	70% (7)	30% (3)	0% (0)
4º EP	13	40% (5)	8% (1)	52% (7)
5º EP	15	67% (10)	33% (5)	0% (0)
6º EP	13	54% (7)	38% (5)	8% (1)
TOTALES	118	66,4% (79)	24% (28)	9,6% (11)

Por último, destacamos en este apartado, que en el colegio existe la AFA “Miguel de Cervantes”, que se ha vuelto a constituir y está reiniciando actividades, reuniéndose con el Equipo Directivo el primer martes de cada mes, y participando y colaborando con el centro en todo lo que se le pide.

En el centro colabora la Asociación ASIEM, realizando actuaciones de prevención de absentismo, mediación con alumnado y familias e intervención en la Convivencia.

1.2. Profesorado

El centro tiene una plantilla a tiempo completo de 3 maestras de Ed. Infantil, 5 de Primaria, 2 de inglés, 1 de Ed. Física y 1 de P.T., ½ AL, 2/3 de Religión Evangélica, y compartidos con otros centros, 1 de Religión Católica, 1 de Música y 1 Orientadora, y 1 PSC.

En lo referente al profesorado del centro, en el presente curso contamos con una plantilla donde la mayoría de los docentes no tienen plaza definitiva en el centro, ya que los docentes que tienen plaza están en “concursillo”. Cabe destacar el buen ambiente de trabajo, y las excelentes relaciones entre los miembros del claustro, lo que se ve reflejado en la buena disposición del profesorado a implicarse en todo tipo de iniciativas, ya sean formativas y/o de programas y actuaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.3. Sentido y justificación del Plan

Nuestro Plan de Igualdad y Convivencia es un documento que pretende vertebrar toda la vida del centro. Además, constituye un objetivo prioritario dentro de los fundamentos de las Comunidades de Aprendizaje. En este sentido, la educación para la igualdad dentro del aprendizaje dialógico es un hilo conductor en nuestro centro.

Así, en el presente documento se recogen los objetivos generales y específicos, las acciones, los recursos, la temporalización de las acciones y los indicadores de logro, para implementar la coeducación en la práctica pedagógica de nuestro centro educativo,

objetivo último en el ámbito de educación.

Es por tanto, **un documento programático, flexible, práctico y adaptado al contexto de nuestro centro. El presente Plan de Igualdad y Convivencia está aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, y da continuidad, desarrolla y afianza los realizados en cursos anteriores desde que en el curso 2019-20 lo pusiéramos en marcha por primera vez. Se trata de un documento accesible y está disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.**

El presente Plan está totalmente justificado por el compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la igualdad de género, que ha llevado no sólo a elaborar leyes sino a organizar y planificar las actuaciones necesarias para hacer posible su cumplimiento, como en este caso ha ocurrido con la elaboración del **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha** (II PEICLM- 2019-24); aprobado el 23 de octubre de 2018 por acuerdo de Consejo de Gobierno, y que servirá como instrumento para las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.**

En el mismo sentido, el II PEICLM 19-24 gira entorno a ocho ejes estratégicos, siendo el Eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” el eje fundamental para conseguir el objetivo general de la administración educativa, **“Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”**.

Atendiendo a los objetivos prioritarios marcados para el curso 2022-2023 en el ámbito de la labor orientadora, el **“promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual”** es uno de ellos.

Por tanto, queda debidamente justificada la necesidad de este Plan, que además en el presente curso escolar para a ser prescriptivo para todos los centros educativos. A continuación, pasamos a desarrollarlo.

1.4. Marco normativo.

Para complementar la justificación de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia es conveniente concretar el marco normativa en el que queda sustentado. Es el siguiente:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (**LOMLOE**).
- **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (**LOPVI**).
- **II Plan Estratégico para la igualdad** de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (**II PEICLM 19-24**).
- **Ley 12/2010**, de 18 de noviembre, **de Igualdad** entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, **de Educación de Castilla- La Mancha**.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, que regula la **inclusión educativa** en Castilla-La Mancha.

- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la **orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 3/2008**, de 8 de enero, de la **Convivencia escolar** en Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **instrucciones para el curso 2022/2023** en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento** centros públicos Educación Infantil y Primaria.

2. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.

El Equipo Directivo, en colaboración con la Orientadora y la PSC del centro, ha sido el encargado de promover y garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, y sobre todo, de la participación y conocimiento de dicho Plan.

El Equipo Directivo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

De acuerdo a la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha [2010/19878]:

“En cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos”

En caso de no existir la figura Responsable de Coeducación, el equipo directivo será el encargado de nombrarla y contará con las siguientes funciones entre otras:

- Recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- Dinamizar y promover la participación tanto para la elaboración como para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del centro.
- Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad.
- Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el centro.
- Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.

Para contar con un referente, y como se ha venido haciendo en cursos anteriores, se nombra a la PSC, como responsable del PIC en el presente curso escolar.

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para el diseño del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC), hemos partido de la evaluación de la convivencia en el entorno escolar. Para ello hemos utilizado las siguientes fuentes y herramientas:

- Revisión de los documentos programáticos: Plan de Igualdad y Convivencia de cursos anteriores, Proyecto Educativo, Memoria General Anual, Programación General Anual, Plan Estratégico PROA+...
- Análisis del contexto.
- Resultados de la evaluación interna.
- Análisis de las incidencias en el ámbito de la Convivencia y los protocolos iniciados en el centro.
- Cuestionarios dirigidos a profesorado, alumnado y familias para valorar el clima de convivencia en el centro.
- Herramientas para la valoración de la convivencia y las prácticas coeducativas: diarios de clase, observación, entrevistas...
- Valoración de la puesta en marcha de las diferentes actuaciones de éxito y su incidencia en la Convivencia y la Igualdad.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

4.1. Objetivos Generales.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en consonancia con el resto de documentos programáticos y persiguen los siguientes **objetivos generales**:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de

mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas y modelos dialógicos de resolución de conflictos.

4.2. Objetivos específicos.

A continuación se presentan los **objetivos específicos**, que se concretan en tres ámbitos de actuación:

➤ CONVIVENCIA:

- Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando las faltas de respeto y cualquier manifestación de actitud intolerante.
- Llevar a cabo actuaciones que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos.
- Utilizar metodologías y actividades que favorezcan la inclusión y la cooperación.
- Alentar a las familias a dar continuidad a las actuaciones en materia de Convivencia e Igualdad, en consonancia con las actividades que se realizan en el centro educativo.
- Promover la convivencia escolar a través de acciones que favorezcan el desarrollo de actitudes de tolerancia, respeto y empatía entre iguales.
- Lograr un buen clima de convivencia en el centro a través de la colaboración y participación de la comunidad educativa.
- Impulsar y mantener la colaboración de las familias y el resto de agentes de la comunidad educativa, a través de vías de participación activa.

➤ IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:

- Afianzar la perspectiva de género e interculturalidad de forma integrada y transversal en los programas y acciones del centro.
- Mantener un lenguaje inclusivo en los documentos e instalaciones institucionales (documentos programáticos, carteles, circulares, redes sociales, etc.), así como en la comunicación verbal y escrita.
- Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género y los valores inclusivos.
- Dinamizar los espacios habilitados dedicados a la Igualdad.
- Concienciar a la comunidad gitana de lo necesario de la educación en igualdad y, por tanto, de ofrecer las mismas oportunidades académicas a chicos y a chicas.
- Asegurar la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades.
- Garantizar expectativas no sexistas y roles igualitarios entre el alumnado.
- Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.
- Abordar la diversidad sexual y familiar como referentes y modelos de la sociedad.

- Asegurar la importancia a los valores de Igualdad, Interculturalidad, Tolerancia y Respeto a la diversidad, así como las estrategias para su enseñanza y aprendizaje.
- Mantener el compromiso de formación y dinamización en materia de Igualdad e Inclusión.

➤ APRENDIZAJE EMOCIONAL:

- Fomentar la formación del profesorado en Competencia Emocional.
- Desarrollar el Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia) en el centro, siendo este el primer curso en el que se imparte el programa.
- Proporcionar estrategias, materiales y recursos para trabajar el ámbito emocional tanto en el centro como en casa, a través de la disciplina positiva.
- Concienciar a las familias de la importancia de la Educación Emocional, asesorando y orientando para el desarrollo de la competencia emocional en el ámbito familiar.

5. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

Las actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso 2023/2024, estarán enmarcadas en las siguientes áreas de actuación:

ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y cumplimiento de las normas recogidas en el documento de Organización y Funcionamiento de Centro - Difusión a las familias de las actividades vinculadas con el Plan de Igualdad y Convivencia y las NCOF - Coordinaciones, asesoramiento y atención a familias desde la Tutoría, Equipo de Orientación y Equipo Directivo - Intervención por parte de los mediadores de ASIEM - Tertulias Familiares 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente	

ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Programa RETO - Programa de patios - Descansos activos 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de éxito (CdA) y actividades palanca (PROA+) - Técnicas de aprendizaje cooperativo, metodologías basadas en trabajo por proyectos, DUA, utilización de las TIC... - Celebración de efemérides 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre Segundo y Tercer Trimestre
- Actuaciones de éxito (CdA):	Primer, Segundo y Tercer Trimestre

<p>Comisiones Mixtas, grupos interactivos, formación de familiares...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones de la PSC como recurso socioeducativo que interviene en el ámbito familiar. - Intervención por parte de los mediadores de ASIEM. 	
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente	

ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Actualizar las programaciones didácticas en base a la perspectiva de género</p> <p>Dinamizar las actuaciones propias del Plan de Igualdad y Convivencia, implicando a toda la comunidad educativa</p>	<p>Primer Trimestre</p> <p>Primer, Segundo y Tercer Trimestre</p>
<p>Actualizar y revisar documentos programáticos y revisar espacios, carteles, etc. cuidando el lenguaje inclusivo y no sexista</p>	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
<p>Utilización de materiales curriculares con perspectiva de género e inclusiva</p> <p>Diseño de materiales, pruebas escritas y orales, enunciados de problemas y ejercicios con perspectiva de género e inclusiva</p>	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente	

ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Dinamizar el rincón sobre igualdad de género mediante actualización de material sobre igualdad (folletos, enlaces web, lecturas, etc.) y exposición de actividades realizadas - Seguir con la difusión de aspectos relacionados con la igualdad de género en corcho, paneles, redes sociales, vídeos, etc. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre

<ul style="list-style-type: none"> - Participación de las familias a través de las actuaciones de éxito - Charla con las familias de 6º de EP sobre la importancia de la asistencia al IES por parte de las alumnas de etnia gitana 	<p>Primer, Segundo y Tercer Trimestre</p> <p>Tercer Trimestre</p>
<p>Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en potencialidades e intereses personales</p> <p>Actividad de corresponsabilidad con familias y alumnado</p>	<p>Primer, Segundo y Tercer Trimestre</p> <p>Tercer Trimestre</p>
<p>Celebración de efemérides: Día Internacional contra la violencia de género</p> <p>Actividad por el día “Mujer y niña en la Ciencia”, en colaboración con el Centro de la Mujer</p> <p>Actividad “Mujer y deporte profesional” sobre vocaciones libres de estereotipos</p>	<p>Primer Trimestre</p> <p>Segundo Trimestre</p> <p>Tercer Trimestre</p>
<p>Actuaciones propias del proyecto de Comunidades de Aprendizaje, en las que la igualdad de diferencias es un principio fundamental</p> <p>Programa RETO</p> <p>Intervención a través de la acción tutorial y la orientación ante situaciones detectadas de desigualdad (conductas, actitudes, utilización del lenguaje, percepciones, expectativas, roles...)</p>	<p>Primer, Segundo y Tercer Trimestre</p>
<p>Utilización de referentes diversos por parte del profesorado</p> <p>Supresión de roles y estereotipos sexistas por parte del profesorado</p>	<p>Primer, Segundo y Tercer Trimestre</p>
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente	

ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA PACÍFICA.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Programa RETO - Actuaciones transversales a través de la acción tutorial y la orientación para el fomento de los valores que se recogen en el Proyecto Educativo de Centro. - Actuaciones de Éxito y actividades palanca: Mediación escolar entre los distintos miembros de la comunidad educativa, resolución dialógica de conflictos, prácticas restaurativas 	<p>Primer, Segundo y Tercer Trimestre</p>

RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente	

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Programas de seguimiento individualizado, tutorías individualizadas, firmas de acuerdo y compromisos (contratos didácticos y conductuales) - Intervención por parte de los mediadores de ASIEM 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente	

ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Adaptaciones curriculares y metodológicas	Septiembre a Junio
<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de éxito (CdA) y actividades palanca (PROA+) - Técnicas de aprendizaje cooperativo, metodologías basadas en trabajo por proyectos, DUA, utilización de las TIC... - Procedimientos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (Planes de Trabajo, Planes de Refuerzo, detección de dificultades, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica, procesos de derivación y coordinación, etc.) - Estrategias organizativas (docencia compartida, desdobles...) - Tutorías individualizadas y/o seguimiento con alumnado desde Orientación (Orientadora y PSC) - Programa de Transición entre Etapas - Programa de Transición entre Etapas 	Septiembre a Junio
	Segundo y Tercer Trimestre
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente	

ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS...

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Actividades de formación a través de la plataforma del CRFP de CLM	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
Actividades pertenecientes al Programa RETO	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
Control y seguimiento del Absentismo escolar	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
Asesoramiento y orientación a familias desde la acción tutorial y la orientación Asesoramiento al profesorado desde el EOA en cuanto a estrategias y actuaciones en el ámbito de la disciplina positiva	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
Programa RETO, en concreto las actuaciones dirigidas a familias	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
Círculos de diálogo	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (Planes de Trabajo, Planes de Refuerzo, detección de dificultades, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica, procesos de derivación y coordinación, etc.) - Estrategias organizativas (docencia compartida, desdobles...) - Tutorías individualizadas y/o seguimiento con alumnado desde Orientación (Orientadora y PSC) 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de éxito (CdA): Comisiones Mixtas, grupos interactivos, formación de familiares... - Intervenciones de la PSC como recurso socioeducativo que interviene en el ámbito familiar. - Intervención por parte de los mediadores de ASIEM. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente	

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Información al alumnado de las NCOF	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
Publicación de las NOFC en la página web del centro	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
Aplicación de medidas correctoras a actuaciones contrarias a la convivencia.	Primer, Segundo y Tercer Trimestre
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Tutores	

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Como ya se ha comentado, se designa un responsable para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, en nuestro caso será la PSC, que se encargará, junto con la Orientadora, de coordinar las actuaciones que se van a desarrollar, realizando un seguimiento y evaluación periódicos del desarrollo del PIC.

El seguimiento y la evaluación del plan se desarrollarán como un proceso continuo, pero teniendo en cuenta diferentes momentos a lo largo del curso:

- **Evaluación inicial o diagnóstica**, previa a la realización del documento del PIC, que se realiza a principio de curso.
- **Evaluación procesual**, para ir valorando el nivel de desarrollo de las actuaciones planificadas y la valoración de los diferentes agentes de la comunidad educativa. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - o El desarrollo e implementación de las actuaciones hasta la fecha.
 - o La formación recibida por los miembros del Claustro.
 - o Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas.
 - o Valoración general por parte del claustro.

Se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

- **Evaluación final**, que se realizará a través de la Memoria Final donde se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
 - o Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
 - o Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 - o Grado de implantación de las actuaciones contempladas en el plan. Análisis de causas en caso de dificultades.

- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.
- Adecuación, considerada como el grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

En esta memoria final se contemplarán también, si procede, las propuestas de mejora de la comunidad educativa a través de la Comisión de Convivencia, Claustro de Profesores, Comisiones Mixtas, Asociación de Madres y Padres, etc.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia formará parte de la Memoria Anual del curso escolar 2023-2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma.